



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1087-19
EXPEDIENTE Nº 6676/19
Salta, 28 OCT 2019

VISTO: La Res. DECECO Nº 838/19, mediante la cual se admite y autoriza a la señorita Ana Beatriz TOLEDO CUNHA, a cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del año en curso, en carácter de alumna vocacional, como estudiante extranjera becaria, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 838/19 se consignó el número 48.431.323 -X, correspondiente al RG-Registro General, equivalente al Documento de Identidad de Brasil.

Que a fojas 27, el Director de Informática, comunica que el Sistema de Gestión de Alumnos SIU- Guaraní no permite el registro alfanumérico para el número de Documento de Identidad, por lo que sugiere que el registro se realice por el número de Pasaporte.

Que a fojas 16 del presente expediente, obra fotocopia del Pasaporte Nº FY457246, correspondiente a la alumna Ana Beatriz TOLEDO CUNHA.

Que al solo efecto de su registro como alumna vocacional en esta Unidad Académica, resulta necesario ingresarla en el Sistema SIU-Guaraní, con el número de pasaporte y no con el número de RG-Registro General, correspondiente al Documento de Identidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

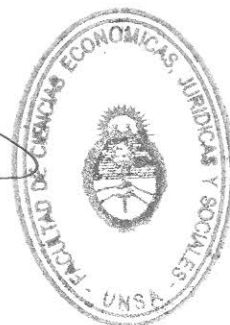
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Tener por autorizado el registro como alumna vocacional de esta Unidad Académica, de la señorita Ana Beatriz TOLEDO CUNHA, en el Sistema de Gestión de Alumnos SIU-GUARANÍ, con el número de **"Pasaporte FY457246"**, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa